

## RESPETAR LA LEGALIDAD

La denegación de permiso para la reunión del Congreso del P. S. O. E. (renovado) o la decisión de posponer la autorización hasta el cumplimiento de ciertos requisitos que deben ser cumplidos por los solicitantes —en el escrito correspondiente— constituye hoy tema político principal para la discusión interpretativa y para los curiosos cálculos que se establecen, sobre estos incidentes, en orden a la lejanía o a la proximidad, en las que nos encontramos, de la democracia.

Parece razonable no exagerar el tema, sacándole de sus límites normales y convirtiéndolo en caballo de batalla. Ante todo porque se desarrolla en áreas en las cuales no están todavía bien fijadas las fronteras de lo que es una pragmática permisibilidad y lo que debe ser una plena legalidad.

En la legalidad plena únicamente estarían hoy las asociaciones o partidos que tuviesen su inscripción registral hecha y su reconocimiento o autorización cumplidos. Y éste no es, evidentemente, el caso del P. S. O. E. (renovado). En el ingreso a la legalidad —que es etapa previa, pero que genera ya alguna especie de fuero o de expectativa jurídica considerable— tampoco se encuentra esta extensa rama del socialismo español porque aún no ha presentado documentación alguna para el trámite de su reconocimiento legal.

En circunstancias tales, si se prescinde de la confusión que aportan al tema otros antecedentes resueltos con distinto criterio, la autoridad podría perfectamente negarse, sin más, a la celebración del Congreso. Pero si no se anuncia una negativa y únicamente se demandan concreciones de cumplimiento de la legalidad vigente, entonces la solución no presenta caracteres drásticos y se aproxima a un aplazamiento, que supone aceptar una condición nada imposible: acatamiento de la legalidad.

Cierto es, sin embargo, que existen otros antecedentes, como hemos apuntado. Todos o casi todos acogidos a diferentes justificaciones; pero todos o casi todos fuera, también, de una legalidad estricta. Amparados —¿por qué no decirlo?— en ciertas flexibles tolerancias.

Parece, sin duda, llegado el momento de imponer el respeto a la legalidad y de cancelar la política de las tolerancias y las discrecionalidades. Todos los grupos, partidos o asociaciones que ya están funcionando como tales, han tenido tiempo suficiente para decidir el comienzo de la tramitación conducente a su reconocimiento legal. Y si se mantienen en una posición de abstención ante el trámite fi-

jado, pero dispuestos a solicitar actuaciones públicas, será muy difícil que argumenten luego contra normales decisiones de la autoridad, basadas en la legalidad vigente.

Nada más lejos de nuestro ánimo que negar la posibilidad socialista en el juego plural de la democracia hacia la cual se encamina la reforma política. Ni su posibilidad, ni su licitud, ni siquiera su conveniencia. No escribimos, pues, animados, en este caso, por prejuicios contra el P. S. O. E.

Escribimos, en cambio, convencidos de que la democracia, en cualquier caso, no se puede construir con base sólida desde la falta de respeto a la legalidad.

ABC 20-X-76